

Las nuevas solicitudes de participación, para quienes estimen necesaria su presentación, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 11 de junio de 2003. La presentación en el plazo antes señalado de una nueva solicitud de participación conlleva la anulación de todas las solicitudes de participación presentadas con anterioridad a la nueva para el presente concurso.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 22 de julio de 2003.—P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE FOMENTO

15628 *ORDEN FOM/2216/2003, de 22 de julio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos, convocadas por Orden FOM/1425/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se exhibirá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 23 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas, en el Observatorio Astronómico Nacional, sito en la c/ Alfonso XII, número 3. 28014 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 22 de julio de 2003.—P.D. (O. 25.9.00, BOE 5.10.00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos.

ANEXO

Cuerpo de Astrónomos

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Villarrubia Sánchez Guerrero, Ángel Andrés. D.N.I.: 50.821.506. Causa: A.

Causas de exclusión:

A: No haber abonado la tasa por derechos de examen.

15629 *ORDEN FOM/2217/2003, de 23 de julio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del Ministerio de Fomento, convocadas por Orden FOM/1404/2003 de 23 de mayo (BOE de 3 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se exhibirá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, en las fechas, horas y lugares, según las especialidades por las que han optado, que a continuación se indican:

Los aspirantes de la Especialidad de Técnicas Experimentales de aplicación en el estudio de la obra pública y los recursos naturales asociados, el día 15 de septiembre de 2003, a las 10,00

horas, en las Aulas del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX, c/ Alfonso XII, 3 y 5. 28071 Madrid.

Los aspirantes de la Especialidad de Metrología, el día 24 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas, en la sede del Centro Español de Metrología c/ del Alfar, 2. 28760 Tres Cantos (Madrid).

Los aspirantes de la Especialidad de Marítima, el día 29 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas, en la sede del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), c/ Alfonso XII, 3 y 5. 28071 - Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 23 de julio de 2003.—P.D. (O. 25.9.00, BOE 5.10.00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento y Presidentes de los Tribunales de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del Ministerio de Fomento.

ANEXO

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del Ministerio de Fomento

Excluidos pruebas selectivas

Especialidad: Técnicas Experimentales de aplicación en el estudio de la obra pública y los recursos naturales asociados.

Ninguno.

Especialidad: Metrología.

Ninguno.

Especialidad: Marítima.

Apellidos y nombre: Casado Hernando, Miriam. D.N.I.: 53.086.067. Causa: A.

Apellidos y nombre: De Vera Asensio, Alfonso Ignacio. D.N.I.: 30.482.654. Causa: B.

Apellidos y nombre: Loureiro Veira, Antonio. D.N.I.: 32.330.945. Causa: B.

Apellidos y nombre: Otero Salvado, María José. D.N.I.: 32.671.084. Causa: B.

Causas de exclusión:

A. No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria.

B. No haber presentado la instancia dentro del plazo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15630 ORDEN ECD/2218/2003, de 14 de mayo, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo establecido en la base 8.^a de la Orden de 10 de septiembre de 2002 (B.O.E. de 1 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace pública, como Anexo,

la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida.

Los aspirantes aprobados deberán presentar los documentos a que se refiere la base 9.^a de la Convocatoria en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—P.D. (Orden 1-02-01, B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia

Convocatoria de 10 de septiembre de 2002 (BOE de 1 de octubre)

Turno Libre

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	2.869.426-S	Jiménez Cuenca, Carlos	80
2	1.061.932-E	González Mercadé, Eduardo	56

Turno Promoción Interna

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	11.770.067-R	González Ibáñez-Gene, M. ^a Luisa .	84

15631 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se anuncia oposición libre para cubrir una plaza de Titulado Superior, Técnico Deportivo.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado (B.O.E. de 10 de abril) y en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2003, aprobada mediante Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero, se anuncia oposición libre para cubrir una plaza de Titulado Superior, Técnico Deportivo, como personal laboral, fuera de Convenio, en el Consejo Superior de Deportes, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Las bases de la citada convocatoria se expondrán en los tablores de anuncios del Consejo Superior de Deportes (Avda. de Martín Fierro, s/n, 28040 Madrid), en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Delegación del Gobierno de Madrid y en la página de Internet del Consejo Superior de Deportes www.csd.mec.es.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario de Estado-Presidente del C.S.D., P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director general de Infraestructuras, P. S. (Resolución de 17 de mayo de 2000), el Director general de Deportes, Guillermo Jiménez Ramos.